

recurso de reposición Paula Andrea Osorio Trujillo.pdf

Paula Osorio <pauosorio1614@gmail.com>

Jue 11/02/2021 9:28

Para: juridico3@marthajmejia.com <juridico3@marthajmejia.com>; Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

recurso de reposición Paula Andrea Osorio Trujillo.pdf;

Buenos días

En el presente envió respuesta a la notificación enviada solicitando el recurso de reposición, puesto que se han presentado una serie de equivocaciones, favor revisar.

Estaré atenta a la respuesta

Doctor

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI

Radicación: 2019- 01061- 00

Demandante: BANCO AV-VILLAS

Demandado: PAULA ANDREA OSORIO TRUJILLO

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

REFERENCIA: Recuso de reposición contra la providencia de fecha catorce (14) de enero de do mil veintiuno (2021) AUTO MANDAMIENTO DE PAGO.

PAULA ANDREA OSORIO TRUJILLO, identificada civil como aparece al pie de mi correspondiente firma, manifiesto al señor Juez que fui notificada personalmente el día 09 de febrero de 2021, de igual modo, estando dentro del término legal interpongo RECURSO DE REPOSICION contra la providencia de fecha catorce (14) de enero de do mil veintiuno (2021) AUTO MANDAMIENTO DE PAGO, para que se revoque la admisión de la demanda de acuerdo de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: INASISTENCIA DEL DEMANDADO

Yo PAULA ANDREA OSORIO TRUJILLO, no soy la demandada; la entidad bancaria de manera errónea inició la presente acción ejecutiva en mi nombre cuando el verdadero deudor tiene el mismo nombre pero diferente número de identidad, como se puede observar y constatar en el pagaré proporcionado por el BANCO AV- VILLAS y en la copia de mi documento de identidad, como se puede observar las firmas, huellas y documento son diferentes. Anteriormente se instauro la denuncia ante la fiscalía con número 760016107100202009660 por el delito de suplantación.

SEGUNDO: EXCEPCIÓN PREVIA

Pleito pendiente o perjudicialidad

Solicito comedidamente sea revocado el auto mandamiento de pago, ya que la acción ejecutiva presenta irregularidades, especialmente en la indebida escogencia del demandado porque NO he suscrito ningún pagaré con la entidad financiera demandante por lo cual interpuse la denuncia ante la fiscalía con número 760016107100202009660 por el delito de suplantación con fecha del 01 de noviembre del 2020; por tal motivo e hace necesario no dar trámite al proceso mientras no se realice la investigación pertinente.

EXCEPSIONES DE MÉRITO

PRIMERO: COBRO DE LO NO DEBIDO

El banco AV- VILLAS arbitrariamente me está cobrando el pagaré con número 2565676 por el valor de \$15.184.561 suscrito el nueve (09) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019), ya que yo no he suscrito ningún servicio con dicha entidad financiera como se puede observar en el certificado bancario.

SEGUNDO: EXCEPCIÓN DE FONDO

Se presenta un grave error en la escogencia por parte del demandante, ya que en ninguna oportunidad he suscrito ningún tipo de servicio con la entidad financiera como se estipula evidencia en el certificado.

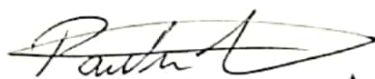
PETICIÓN:

Solicito al despacho REVOCAR la sentencia interpuesta a mi nombre.

ANEXOS:

- Copia pagaré numero 2565676
- Copia documento de identidad
- Copia denuncia numero 760016107100202009660
- Copia certificado Banco AV- VILLAS

Del señor Juez,
Atentamente,



PAULA ANDREA OSORIO TRUJILLO
C. C. N° 1.084.900.773 de Oporapa Huila
Cel: 3228619477
e-mail: pauosorio1614@gmail.com

Encabezamiento

(1) Pagaré a la orden No.: 2565676

(2) Deudor(es): OSORIO TRUJILLO PAULA ANDREA

C.C.

1.087.995.848

(3) Ciudad: CALI

(4) Valor por Capital: Quince Millones Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Y Un Pesos Moneda Corriente*****

(5) Valor por intereses remuneratorios: Un Millon Doscientos Sesenta Mil Doscientos Ocho Pesos Moneda Corriente*****

(6) Valor por intereses de mora: Setenta Y Dos Mil Cincuenta Y Ocho Pesos Moneda Corriente*****

(7) Fecha de vencimiento: 9/12/2019

(8) Ciudad y fecha de Otorgamiento: CALI 9/12/2019

Yo(nosotros) el(los) Deudor(es) relacionado(s) en el numeral (2) del Encabezamiento, mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s) manifiesto(amos); Primero: Que adeudo(amos) y pagaré(mos) solidaria e incondicionalmente y a la orden del Banco Comercial AV VILLAS (en adelante el Banco) o su endosatario, en las oficinas ubicadas en la ciudad referida en el numeral (3) del Encabezamiento o en las que autorice el Banco, la suma señalada en el numeral (4) del encabezamiento; así mismo, adeudo(amos) y pagaré(mos), las sumas señaladas en los numerales (5) y (6) del Encabezamiento. Las sumas adeudadas las pagare(mos) el día indicado en el numeral (7) del Encabezamiento. Segundo: Sobre las sumas adeudadas, a partir del vencimiento del presente título pagare(mos) incondicional y solidariamente, intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, liquidados sobre el saldo insoluto siendo de mi(nuestro) cargo exclusivo los gastos y costas de la cobranza, incluyendo los honorarios de abogado, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno para que se me(nos) constituya en mora. Declaro(amos) que he(mos) sido informado(s) por el Banco sobre sus políticas y procedimientos para la cobranza de las obligaciones a mi(nuestro) cargo, que las acepto(amos) y que conozco(conocemos) los medios a través de los cuales puedo(podemos) consultar tales políticas así como las modificaciones. Parágrafo: Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 866 del Código de Comercio y demás disposiciones que lo modifiquen,

Así mismo, solicito y divulgar a la Central de Información del Sector Financiero-CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi (nuestro) comportamiento como cliente(s) del Banco, de conformidad con los reglamentos a los cuales se sujeten las entidades antes mencionadas y la normatividad vigente sobre bases de datos. Así mismo autorizo(amos) al Banco, a su endosatario o a quien tenga la calidad de acreedor para consultar ante la Central de Información del Sector Financiero- CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines mi(nuestro) endeudamiento directo o indirecto con las entidades financieras del país, así como la información disponible sobre el cumplimiento o manejo dado a mis(nuestros) compromisos y obligaciones con dicho sector. Igualmente autorizo(amos) al Banco, a su endosatario o a quien tenga la calidad de acreedor a suministrar toda la información consultada a sus matrices, filiales o subordinadas de la matriz y demás entidades vinculadas al mismo grupo. **Parágrafo.** Conozco(emos) y acepto(amos) que los reportes negativos que el Banco realice a la Central de Información del Sector Financiero-CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines pueden generar consecuencias negativas en mi(nuestro) acceso al crédito y demás servicios financieros. **Undécimo:** Todos los gastos e impuestos que se generen con ocasión del presente título, lo mismo que los honorarios de abogado y las costas del cobro, si a ello hubiere lugar, serán a mi(nuestro) cargo.

Para constancia de lo anterior firmo(amos)

Paula Osorio

FIRMA

Paula Andrea Osorio Trujillo

NOMBRE DEUDOR

1083945849

C.C. o NIT. DEUDOR

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

C.C. DE QUIEN FIRMA

Cali

CIUDAD

Calle 66 # 2-43 Pórtico de Cal B/S. 1500

DIRECCIÓN

3105031496

TELÉFONO

CALIDAD DE QUIEN FIRMA:

Nombre propio ☒ Representante Legal ☐ Apoderado ☐

HUELLA



FIRMA

NOMBRE DEUDOR

C.C. o NIT. DEUDOR

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

C.C. DE QUIEN FIRMA

CIUDAD

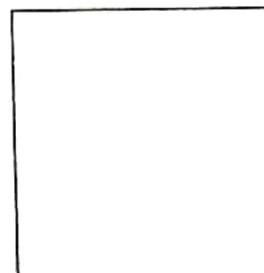
DIRECCIÓN

TELÉFONO

CALIDAD DE QUIEN FIRMA:

Nombre propio ☐ Representante Legal ☐ Apoderado ☐

HUELLA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.084.900.773**

OSORIO TRUJILLO

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1997**

OPORAPA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-DIC-2015 OPORAPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1905100 00838886 F-1084900773-20160705

0050359899G 1

44925945

Registro Incidente No. FA-76-001-2020-25099 por Denuncia Virtual

1 mensaje

denunciavirtual@policia.gov.co <denunciavirtual@policia.gov.co>
Responder a: pauosorio1614@gmail.com
Para: pauosorio1614@gmail.com

30 de octubre de 2020, 18:00

**BOGOTA D.C., Viernes, 30 de Octubre de 2020**

Se?or(a):
paula andrea osorio trujillo
CR 8A #4A-29
OPORAPA - HUILA

Asunto: registro de incidente por denuncia Virtual No. FA-76-001-2020-25099

De manera atenta le informamos que la Policia Nacional ha recibido satisfactoriamente su solicitud acerca del presunto delito de ARTÍCULO 289. FALSEDA D EN DOCUMENTO PRIVADO, tipificado en elCodigo Penal (Ley 599 de 2000), registrado el dia y hora 30/10/2020 16:00 con numero de incidente FA-76-001-2020-25099 . En las proximos 24 horas se notificara a su correo electronico sobre el proceso de verificacion.

Utilice este numero de incidente para hacer seguimiento a su solicitud.

Cordial Saludo,

Sistema de Denuncia Virtual !ADenunciar!
Policia Nacional de Colombia - Fiscalia General de la Nacion

...



**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **PAULA ANDREA OSORIO TRUJILLO**, identificado con el número de documento 1.084.900.773, no posee productos vigentes, ni está adelantando ningún trámite con nuestra entidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,


Subgerente Oficina

